

FEDERACIÓN ARAGONESA DE PATINAJE

COMITÉ DE PATINAJE ARTÍSTICO

REGLAMENTO TEMPORADA 2015



INDICE

1.	TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS	3
	CALENDARIO DE COMPETICIONES 2014	
	NIVELES DE CATEGORÍAS	
4.	NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE INICIACIÓN	8
	COMPETICIONES AUTONÓMICAS	
6.	NORMAS GENERALES	15
7.	TORNEO PROMESAS	19
8.	NORMATIVA COPA ARAGON	20
9.	CAR	21



1. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS

PRECIO LICENCIAS TEMPORADA 2015

TIPO DE LICENCIA			CUOTA
	SEGURO	FAP	Euros
Deportistas nacidos en 2002 y	11.90	25,10	37,00 €
posterior(13 años y menores)			
Deportistas nacidos en 2001 y	17,50	27,50	45,00 €
anterior(14 años y mayores)			
Deportistas Independientes	17,50	48,50	66,00 €
Árbitros Nacionales	17,50	27,50	45,00 €
Árbitros Regionales	17,50	27,50	45,00 €
Jueces Nacionales	17,50	27,50	45,00 €
Jueces Regionales	17,50	27,50	45,00 €
Calculadores Nacionales	17,50	27,50	45,00 €
Calculadores Regionales	17,50	27,50	45,00 €
Entrenadores Nacionales	17,50	27,50	45,00 €
Entrenadores Regionales	17,50	27,50	45,00 €
Entrenadores Independientes	17,50	67,50	85,00 €
Directivos y Delegados de Club	17,50	27,50	45,00 €
Cuota anual de Club			45,00 €
Bolsa de Competiciones P.			50,00 €
Artístico			
Deportistas de Escuela (nacidos			13,00 €
entre 2000-2009)			

- Aquellas personas que tengan más de un tipo de ficha (por ejemplo, entrenador y deportista) solamente deben abonar la cuota correspondiente al seguro una sola vez. Siempre se pagará la de mayor riesgo, por ejemplo, en el caso anterior, se pagaría seguro de deportista.
- Las cuotas deben ingresarse en cualquier cuenta corriente de la Federación Aragonesa. Los número de cuenta se indican en la Hoja de Liquidación correspondiente a la temporada en curso
- En el momento de presentar las fichas debidamente cumplimentadas por el club en la Federación Aragonesa debe adjuntarse el resguardo del ingreso de la Hoja de Liquidación.
- Características de las Fichas de Escuela:
 - No es necesario realizar reconocimiento médico
 - Su duración es desde octubre 2014 hasta junio 2015
 - No autoriza a participar en Competiciones oficiales de esta Federación
 - Si un patinador federado en Escuela, desea cambiar a la ficha que autoriza a competir, debe abonar el importe íntegro de ésta



2. CALENDARIO DE COMPETICIONES 2015

DIA	MES	COMPETICIÓN	LUGAR	
17-18	Enero	CAR	CASETAS	
24-25	Enero	TEST	BELCHITE	
1	Febrero			
07-08	Febrero	CAMPEONATO ARAGON SHOW	PINSEQUE	
14-15	Febrero			
21-22	Febrero			
28-01	Febrero - Marzo	TROFEO INVIERNO	LA CARTUJA	
07-08	Marzo	CTO ESPAÑA SHOW	ZARAGOZA	
14-15	Marzo			
21-22	Marzo			
28-29	Marzo	CAR		
04-05	Abril			
11-12	Abril	TEST	CUARTE	
18-19	Abril	TROFEO FEDERACION	ALAGON	
25-26	Abril			
02-03	Mayo			
09-10	Mayo	TORNEO PROMESAS PEQUEÑOS	GARRAPINILLOS	
16-17	Mayo			
23-24	Mayo	CAMPEONATO ARAGON MAYORES	CADRETE	
30-31	Mayo			
06-07	Junio	TORNEO PROMESAS MAYORES	MAS DE LAS MATAS	
13-14	Junio			
		TEST	SAN JUAN DE	
20-21	Junio		MOZARRIFAR	
26-27	Junio	CTO ESPAÑA CADETE		
03-04	Julio	CTO ESPAÑA JUVENIL		
11-12	Julio	CAMPEONATO ARAGON PEQUEÑOS	C.N. HELIOS	
17-18	Julio	CTO ESPAÑA JUNIOR		
24-25	Julio	CTO ESPAÑA SENIOR		
09-10	Octubre	CTO ESPAÑA INFANTIL		
16-17	Octubre	_		
23-24	Octubre	CTO ESPAÑA ALEVIN		
30-31	Octubre			
01	Noviembre			
07-08	Noviembre	CAR		
14-15	Noviembre	TEST	TARAZONA	
21-22	Noviembre			
28-29	Diciembre	COPA ARAGON	UTEBO	
06-07	Diciembre		~	
12-13	Diciembre	TORNEO PROMESAS PEQUEÑOS	MONTAÑANA	
19-20	Diciembre	TORNEO PROMESAS MAYORES	ALCAÑIZ	



3. NIVELES DE CATEGORÍAS

En la siguiente tabla se muestran los Test que es necesario aprobar para participar en Competiciones oficiales (Cto. Aragón, Copa Aragón, Trofeo Federación y Trofeo Invierno) según la edad del patinador.

BENJAMIN	ESCUELA	Nivel C	Nivel B				
BENOAMIN	LIBRE	Nivel C	Nivel B				
ALEVÍN	ESCUELA	Nivel C	Nivel B	Nivel A			
ALLVIII	LIBRE	Nivel C	Nivel B	Nivel A			
INFANTIL-	ESCUELA	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certificado		
SUPERIORES	LIBRE	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certificado		
PAREJAS DANZA – TODAS LAS CATEGORÍAS	Danza 14 Pasos						

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO.

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMIN
2015	-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-

CATEGORÍA DEBUTANTE

Esta categoría tiene como intención ser el puente entre los test y las competiciones oficiales ya que se ha observado que en categorías hay patinadores/as que no pueden participar en el Torneo Promesas ya que tienen el Certificado aprobado y tampoco participan en competiciones oficiales ya que consideran que no tienen suficiente nivel.

- Se incluye en Debutante la categoría infantil y se dividirá de la siguiente forma:
 - DEBUTANTE PEQUEÑOS (INFANTIL Y CADETE)
 - DEBUTANTE MAYORES (JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR)
- En esta categoría se realizará un programa con duración 2´15´´(+/-5´´) y con la misma normativa que la Copa de Aragón.
- Se mantienen las limitaciones actuales:
 Está limitada la dificultad de los saltos y piruetas, solamente se podrán realizar como máximo Axel, doble Metz, doble Salchow y combinaciones



que los incluyan; y piruetas, solas o combinadas, de ángel (en cualquiera de sus filos) o bajas (en cualquiera de sus filos).

Cualquier elemento adicional a estos sería penalizado.

- Sólo pueden participar en Trofeo Invierno y Trofeo Federación y en ambos casos se realizará un único programa.
- ¿Quién puede participar?
 - Patinadores en edad infantil o superior que tengan el certificado aprobado y que no hayan participado ni se hayan inscrito en ningún campeonato oficial (Cº Aragón, Trofeo Federación, Copa Aragón o Trofeo Invierno) en categoría infantil, cadete, juvenil, junior o senior durante la temporada actual o anterior. Excepto aquellos patinadores que hayan competido en categoría infantil únicamente en la Copa Aragón 2014. Estos patinadores podrán elegir entre competir en Infantil o Debutante.
 - o 1º, 2º y 3º clasificados en esta categoría en el Trofeo Invierno o Trofeo Federación, no podrán presentarse en categoría Debutante Pequeños/Mayores en la temporada siguiente debiendo hacerlo en su categoría correspondiente por la edad. Si un patinador consigue podium en el Trofeo Invierno, sí que puede participar en el Federación de esa misma temporada.
 - No habrá límite de permanencia en esta categoría para las patinadoras que no consigan podium en uno de los dos Trofeos.
- ESCUELA (Edad Junior o superior): Se hará la correspondiente a la categoría juvenil Grupo I y IV (debido a la dificultad de las figuras).

La participación en esta categoría es voluntaria ya que los mínimos para participar en competiciones oficiales se mantienen tal y como estaban

CATEGORÍA BENJAMIN

- Figuras Obligatorias: se realizarán las figuras 4, 8 y 14
- Libre: se realizará un disco largo.
 - Duración: 2 minutos 30 segundos + / 10 segundos
 - Elementos obligatorios:
 - Línea de pasos
 - Serpentina de ángeles (Circular 75-08 FEP)
 - Número máximo de elementos de salto y piruetas
 - 5 elementos de salto, máximo 3 combinados (de 2 a 5 saltos)
 - 3 piruetas





CATEGORÍA ALEVIN

Los patinadores en edad alevín con Test "A" superado y "Certificado" no superado, podrán:

- Participar en Torneo Promesas en categoría Test "Certificado" Pequeños. Siempre que no hayan participado ni se hayan inscrito en ningún campeonato oficial (Cº Aragón, Copa Aragón, Trofeo Invierno o Trofeo Federación) en categoría Alevín durante la temporada actual o la anterior. Si el patinador obtiene 1º, 2º o 3º puesto en Certificado en los dos Torneos Promesas de la temporada, no podrá inscribirse en esa categoría en las temporadas siguientes.
- Participar como categoría Alevín en las distintas competiciones Torneo Invierno, Torneo Federación, Campeonato Aragón y Copa Aragón.
 Por supuesto un patinador en edad Alevín con Certificado aprobado puede competir en Categoría Alevín en las competiciones oficiales

Resto de categorías, según Reglamento de la RFEP.



4. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE INICIACIÓN

- 1. En todos los niveles la participación es opcional en cualquiera de las modalidades de figuras obligatorias o patinaje libre. Cada patinador puede inscribirse en las pruebas de figuras obligatorias, de libre o en ambas, no siendo obligatorio presentarse en las dos modalidades.
- 2. Es obligatorio superar un nivel para pasar al siguiente en cada una de las modalidades (escuela o libre), no siendo obligatorio completar el nivel en las dos especialidades.
- La FAP convocará 4 pruebas por temporada en cada uno de los niveles. En el calendario de competiciones estarían reflejadas las fechas de celebración de dichas pruebas junto con la pista elegida.
- 4. Los clubes organizadores deberán comunicar 15 días antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación
- 5. Se cobrará una cuota de inscripción por patinador y nivel de 6 euros
- 6. El fin del plazo de la inscripción para las pruebas de iniciación se indicará en la convocatoria de la misma, no siendo nunca inferior a 7 días hasta su celebración. No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
- 7. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el martes de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes), salvo lesión o causa debidamente justificada. Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como "incomparecencia injustificada" (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación Aragonesa de Patinaje).
- 8. A aquellos clubes que no cumplan con el punto 7, se les impondrá una multa de 75.euros. El impago de esta sanción imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.
- 9. La cantidad a abonar por los clubes se basará en la inscripción realizada y se realizará en cualquiera de las cuentas de la FAP indicando el concepto y el Club que realiza la inscripción. Debe presentarse el resguardo de dicho ingreso en el momento de la inscripción. En ningún caso la federación **devolverá cuotas de inscripción**.
- 10. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Deben estar debidamente completados los siguientes datos:
 - Test al que se presenta
 - Nombre y dos apellidos del patinador
 - Nº Federativo
 - Modalidad a la que se presenta (F.O. o Libre)
- 11. Las inscripciones se podrán realizar:
 - Por correo electrónico a la siguiente dirección: fearpa@fearpa.com



- 12. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación; para evitar esto, los clubes deberán repasar las inscripciones que presentan en la Federación.
- 13. Cada Club enviará la música en formato MP3 a la Federación antes de la competición. Solo se enviará una música por Test. Solamente podrá entregar dos músicas en aquellos Test en los que presente patinadores masculinos y femeninos.
- 14. A pesar de haberla enviado, se deben llevar dos discos con las músicas, por si hay problemas con los archivos
- 15. No se admitirán músicas sin cortar a la duración del Test correspondiente
- 16. Un Test se considera aprobado cuando la mayoría de jueces otorgan la puntuación de 5.0 puntos

INTEGRATIVOS DE INICIACIÓN

TEST NIVEL "D"

FIGURAS OBLIGATORIAS

1. - Ocho Exterior Adelante

LIBRE

- Paso cruzado adelante, derecha e izquierda (una vuelta en ocho)
- Patada a la luna
- Angel adelante (3/4 del largo de pista)
- Cafetera adelante (3/4 del largo de pista)
- Compás (una vuelta continua)

• TEST NIVEL "C"

FIGURAS OBLIGATORIAS

- 2. Ocho Interior Adelante
- 7. Tres Exterior Adelante

LIBRE

- Paso cruzado atrás, derecha e izquierda (una vuelta en ocho)
- Salto del tres
- Metz
- Angel atrás (3/4 del largo de pista)
- Vueltas de vals izquierda, mínimo tres vueltas (3 Treses y 3 Mowhak)
- Pirueta con dos pies (mínimo tres vueltas continuas)
- Línea de pasos en línea recta y que incluya Tres Exterior adelante
- pie derecho (1/2 del largo de pista)

TEST NIVEL "B"

FIGURAS OBLIGATORIAS

Ocho Exterior Atrás
 a/b. – Tres Interior Adelante

LIBRE



- Salchow
- Rittberger
- Aguilas (derecha e izquierda, seguidas)
- Vueltas de vals derecha, mínimo tres vueltas (3 Treses y 3 Mowhak)
- Pirueta alta interior atrás (mínimo tres vueltas continuas) Línea de pasos en línea recta que incluya tres exterior atras (3/4
- del largo de la pista)

TEST NIVEL "A"

FIGURAS OBLIGATORIAS

4. - Ocho Interior Atrás

14. - Bucle Exterior Adelante

8 a/b. - Tres Exterior Adelante

INTEGRATIVOS

- Flip
- Turen
- Rittberger/Turen/Salchow
- Pirueta alta exterior adelante (mínimo tres vueltas continuas)
- Pirueta alta exterior atrás (mínimo tres vueltas continuas)
- Línea de pasos en diagonal que incluya un Loop Steep (3/4 del largo de diagonal)

CERTIFICADO DE APTITUD

FIGURAS OBLIGATORIAS

13. - Doble Tres Interior Atrás

15. - Bucle Interior Adelante

28 a/b. - Cambio Doble Tres Exterior Adelante

INTEGRATIVOS

- Lutz/Turen/Flip
- Axel exterior
- Rittberger/Rittberger/Rittberger
- Pirueta baja interior atrás o ángel exterior atrás (mínimo tres vueltas continuas)
- Pirueta combinada con cambio de pie (mínimo tres vueltas continuas en cada pirueta)
- Línea de pasos en diagonal que incluya 3 brackets (3/4 del largo de la diagonal)

NOTAS:

- 1. En el Test "C", "B", "A" y "CERTIFICADO" se guardan las figuras aprobadas, teniendo entendido que para pasar a la 2ª ó 3ª figura hay que tener aprobadas las anteriores.
- 2. La música del test "D" tendrá una duración de 1 minuto 30 segundos.
- 3. La música de los test "C", "B" y "A" tendrá una duración de 1 minuto 45 segundos.
- 4. La música del "Certificado de Aptitud" tendrá una duración de 2 minutos 25 segundos.
- 5. Se establece un margen de +/- 10 segundos para todos los test.
- 6. REPETICIONES:
 - En los test "D", "C", "B" y "A" una repetición.
 - En el "Certificado" dos repeticiones DISTINTAS.
- 7. Normas para alcanzar la categoría:
 - BENJAMÍN Test "B"





ALEVÍN Test "A"

RESTO DE CATEGORÍAS ... "CERTIFICADO"

8. Para acceder a los Campeonatos y Trofeos Regionales bastará con alcanzar la categoría en el Test anterior a los mismos.

9. La música deberá enviarse en MP3, aunque se deberá llevar en CD a la competición.

PAREJAS DE ARTÍSTICO

1º PRUEBA (ALEVINES).- Salto del Tres lanzado

Metz simétrico (en individual)

Pirueta interior atrás simétrica (en individual) Ciervo de tres a cinco rotaciones (elevación)

Paso cruzado atrás en pareja (posición mano contra

mano)

Paso cruzado adelante simétrico (en sombra)

2ª PRUEBA (INFANTILES).- Rittberger lanzado

Flip simétrico (en individual)

Pirueta exterior atrás simétrica (en individual) Axel de tres a cinco rotaciones (elevación) Pirueta inglesa en posición interior atrás

Preparación espiral (chico en canadiense, chica en

ángel exterior atrás)

Línea de pasos en línea recta (en sombra)

3ª PRUEBA (CADETES).- Lutz lanzado

Combinado: Rittberger/Turen/Salchow simétrico en

paralelo

Pirueta baja interior atrás o ángel exterior atrás

simétrico (en individual)

Axel de tres a cinco rotaciones (elevación) Pirueta inglesa en posición exterior atrás

Preparación espiral (catorce)

Pasos en diagonal (medio sombra – medio espejo)

4º PRUEBA (A PARTIR DE JUVENIL).-

Lutz lanzado

Combinado: Rittberger/Turen/Salchow simétrico en

paralelo

Pirueta baja interior atrás o ángel exterior atrás

simétrico (en individual)

Vértigo de tres a cinco rotaciones (elevación) Pirueta inglesa en posición exterior atrás

Preparación espiral (catorce)

Pasos en diagonal (medio sombra – medio espejo)

NOTAS:

La duración de cada uno de los programas será de:

○ 2 minutos +/- 5 segundos para la 1ª prueba.

o 2 minutos 15 segundos +/- 5 segundos para la 2ª, 3ª y 4ª pruebas.

- Se podrá repetir 1 integrativo en cada uno de los programas.



GRUPO SHOW

Debido a la continua evolución del patinaje y muy especialmente en los Grupos Show, la RFEP ha creído oportuno el exigir que todos los patinadores, de esta modalidad, hayan superado unas pruebas mínimas; por ello han dado a las federaciones unas directrices para que se hagan pruebas de aptitud para aquellos patinadores que no tengan superados los Test individuales que se requieren para poder competir en esta modalidad.

Si un patinador participa en Grupo Show "A", no puede participar en esa misma edición en un Grupo Show "B"

La Federación Aragonesa de Patinaje ateniéndose a la mencionada circular y reunido su Comité Técnico ha decidido:

- Todos los patinadores que se presenten a las competiciones de Grupo Show deberán tener :
 - o Edad mínima 12 años cumplidos antes de la competición.
 - Tener en su posesión el Test "A" de LIBRE o en su defecto tener superado el Test para Grupo Show.

TEST GRUPO SHOW

- Ocho cruzado adelante y atrás, integrando Mohawks y Choctaws.
- Dos piruetas reconocidas, cada una con un pie diferente.
- Secuencia de treses con desplazamiento al ritmo de la música (desplazados). Se puede o no incluir en una de las piruetas.
- Una Figura con cambio de filo, con el pié libre como mínimo a la altura de la cadera.
- Canadiense atrás (exterior o interior)
- Línea de Pasos Avanzados en Serpentina que incluya como mínimo tres de las siguientes figuras: tres, bracket, rocker, contra rocking ó bucle. Debe patinarse en las dos direcciones.
- Un Salto de una vuelta reconocido y un Brinco Coreografiado.
- Una Posición Estática de 10 segundos en la que haya un circuito con los brazos.

Características del Programa:

- Duración del Programa 3 minutos +/- 5 segundos.
- Se darán dos puntuaciones:
 - o Puntuación A (Contenido del programa)
 - o Puntuación B (Presentación)
- Se podrá efectuar una repetición.
- Debe haber un cambio de ritmo en la música obligatoriamente (lenta + rápida) o viceversa,
- La música puede ser vocal.
- Maillot y maquillaje libre, según reglamentación Show de la RFEP.



5. COMPETICIONES AUTONÓMICAS

En todo lo referente a las competiciones de ámbito autonómico en las que intervengan las categorías nacionales (de Alevín hasta Senior) se regirá por el reglamento Técnico que edita el Comité Nacional de Patinaje Artístico para la temporada 2015.

Por tanto, todo lo que viene marcado en el calendario de competiciones de 2014 como "TROFEO FEDERACIÓN", "TROFEO INVIERNO", "COPA ARAGON" o "CAMPEONATO AUTONÓMICO" en sus diferentes modalidades de INDIVIDUAL, PAREJAS DE DANZA, PAREJAS DE ARTÍSTICO y GRUPOS-SHOW tendrá que consultarse el reglamento del Comité Nacional.

En estas Competiciones se ejecutan los siguientes programas:

- Trofeo Invierno:
 - Figuras Obligatorias
 - Programa Largo
 - Danza Libre
- Trofeo Federación
 - Programa Corto y Programa Largo
 - Danza obligatoria, danza original y danza libre
- Campeonato Aragón
 - Figuras Obligatorias
 - Programa Corto y Programa Largo
 - Danza obligatoria, danza original y danza libre
- Copa Aragón
 - Ver apartado 7 con Normativa específica

INSCRIPCIONES PARA LAS COMPETICIONES

- 1. Sólo se rellenará una hoja de inscripción por Club.
- 2. Los clubes organizadores deberán comunicar 15 días antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación
- 3. Se cobrará una cuota de inscripción por patinador y nivel de 6 euros
- 4. El fin del plazo de la inscripción para las pruebas se indicará en la convocatoria de la misma, no siendo nunca inferior a 7 días hasta su celebración. No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
- 5. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el martes de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes), salvo lesión o causa debidamente justificada. Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como "incomparecencia injustificada" (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación Aragonesa de Patinaje).
- 6. A aquellos clubes que no cumplan con el punto 7, se les impondrá una multa de 75.euros. El impago de esta sanción imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.





- 7. La cantidad a abonar por los clubes se basará en la inscripción realizada y se realizará en cualquiera de las cuentas de la FAP indicando el concepto y el Club que realiza la inscripción. Debe presentarse el resguardo de dicho ingreso en el momento de la inscripción. En ningún caso la federación devolverá cuotas de inscripción.
- 8. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Deben estar debidamente completados los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos del patinador
 - Categoría a la que se presenta
 - Modalidad a la que se presenta (F.O. o Libre)
- 9. Las inscripciones se podrán realizar:
 - Por correo electrónico a la siguiente dirección: <u>fearpa@fearpa.com</u>
- 10. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación; para evitar esto, los clubes deberán repasar las inscripciones que presentan en la Federación.



6. NORMAS GENERALES

CLUBES

Todos los clubes cuyo objeto sea la práctica del patinaje artístico y danza, o aquellos que constituyan una sección dedicada a este deporte, deberán observar las siguientes normas de carácter obligatorio:

- Los clubes de patinaje artístico, o aquellas entidades que tengan sección dedicada a esta especialidad, tramitarán en la Federación Aragonesa de Patinaje, las licencias correspondientes a sus patinadores.
 Ningún patinador podrá tomar parte ni inscribirse en competiciones oficiales si no está en posesión de la correspondiente licencia en vigor. Las fichas tienen que estar presentadas en la federación al menos 10 días antes de la competición
- 2. Poseer, como mínimo, un entrenador y delegado de patinaje artístico acreditado en esta federación y con carnet vigente, cuya renovación y expedición será anual.
- Todos los delegados de club deberán estar en posesión de la correspondiente credencial diligenciada por la F.A.P. y cuya renovación será anual. Este requisito es condición indispensable para poder efectuar todo tipo de reclamaciones en cualquiera de las pruebas que se realicen.
- 4. Anualmente enviarán a la F.A.P. una relación de sus patinadores agrupados por categorías
- 5. No podrán participar en competiciones de la F.A.P. deportistas de aquellos clubes que tengan deudas con la federación.

ENTRENADORES

- 1. Los clubes, además del entrenador oficial, pueden tener tantos otros como crean conveniente, a los cuales deberán de proveer también de la preceptiva licencia.
- 2. En el acta de las pruebas organizadas por la F.A.P. puede figurar cualquiera de los entrenadores de un club.
- 3. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de la licencia de entrenador puede actuar como entrenador de su propio club y, previa conformidad de éste, en cualquier otro club.
- 4. No se puede ejercer como entrenador sin tener superado el bloque común, aunque se haya superado el específico.
- 5. Los entrenadores no podrán permanecer en la pista durante la celebración de una prueba.



DELEGADOS DE CLUB

En los campeonatos o competiciones de carácter oficial convocadas por la F.A.P. deberán estar presentes los delegados de cada uno de los clubes participantes que tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

- Recibir toda la información disponible del campeonato, siempre que ésta pueda ser facilitada.
- 2. Ser consultado sobre cualquier variación del programa establecido.
- Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente a lo largo del transcurso del campeonato a un miembro del Comité de Patinaje Artístico presente en la competición ó al juez-árbitro.
- 4. Firmar el acta del campeonato una vez finalizada la competición y manifestar su conformidad con la misma ó su protesta por cualquier situación que crea fuera de la normativa vigente. Para esto último deberá de limitarse a firmar el acta de competición una vez estampada la palabra "protesto".

Posteriormente el club en cuestión deberá concretar y manifestar los motivos del <u>protesto</u> mediante carta dirigida al Comité de Competición de la F.A.P., firmada por el mismo delegado y con el visto bueno del presidente del club ó de la sección, la cual deberá ser presentada dentro de los **dos días** hábiles siguientes al término de la competición.

Obligaciones:

- 1. Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del campeonato.
- 2. Comunicar rápidamente la baja de cualquiera de sus patinadores de su club, antes del comienzo de la competición a la mesa de calculadores.
- 3. Llevar los discos con la música a la mesa de megafonía 30 minutos antes del comienzo del programa.
- 4. Solamente él se podrá dirigir, en cualquier situación, al juez-árbitro o a un miembro del Comité, solicitando del mismo las aclaraciones pertinentes sobre las posibles dudas referidas al desarrollo de la competición.

JUECES

- 1. Las pruebas oficiales estarán juzgadas por un juez-árbitro y tres, cinco ó siete jueces.
- 2. En el caso de que alguna prueba, el juez-árbitro no hiciera acto de presencia, será suplido por el juez de mayor antigüedad, que, además puntuará para evitar posibles empates.
- 3. Todo juez que sea avisado con una antelación mínima de quince días, para actuar como tal en una prueba, no podrá negarse a ello, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada; de lo contrario se le podrá dar de baja en la lista de aquel año, y en caso de persistencia de su actitud, desposeerle de su credencial de juez.
- 4. En la pista y durante el transcurso de una prueba sólo podrán permanecer en ella el jurado, el patinador que en ese momento actúe y los elementos ó personas para el desarrollo de la misma, que el juez-árbitro determine.



- 5. Si a consecuencia de las condiciones atmosféricas la superficie de la pista quedara parcialmente inutilizada, corresponderá únicamente al juez-árbitro la decisión de proseguir ó suspender la prueba, previa la presentación en pista de los clubs participantes.
- 6. En caso de suspensión de alguna prueba, el Comité de Patinaje Artístico de la F.A.P. notificará con la debida antelación la nueva fecha de celebración de la misma, así como las instrucciones que tenga a bien determinar el juez-árbitro de la referida prueba.

COMPETICIONES Y EXHIBICIONES

1. Los clubes federados podrán organizar cuantos concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales ó inter clubes, como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico.

No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Comunicación por escrito de la fecha y características de la prueba, con una antelación mínima de quince días, a la F.A.P.
- B) Se recomienda a los organizadores de estas pruebas que sólo puedan participar patinadores en posesión de la licencia en vigor.
- 2. En las competiciones oficiales organizadas por la F.A.P., únicamente podrán formular reclamaciones los **delegados** de los clubes con licencia en vigor y los **patinadores independientes**, firmando el acta de competición después de estampada la palabra **protesto**.
- 3. En competiciones oficiales organizadas por la F.A.P., los patinadores solo podrán ir acompañados por Entrenadores en posesión de la licencia en vigor.
- 4. En toda competición el equipo de megafonía, el sitio del locutor y la mesa de calculadores deben estar aislados del público y participantes.
- 5. Toda intromisión en la Mesa de Calculadores, por persona no autorizada ó que no haya sido requerida por la misma, será motivo de sanción por parte del Comité de Patinaje Artístico, para proceder en consecuencia.
- 6. En cualquier tipo de competición de carácter oficial se utilizará el sistema "White".
- 7. En caso de suspensión de una competición se consideran invalidadas las puntuaciones de aquella parte de la misma en la que no hayan actuado todos los patinadores de una categoría.

NOTA: No se considerará esta norma válida para las pruebas de Test.

INCOMPATIBILIDADES

- 1. No podrán ejercer el cargo de entrenador bajo ningún concepto:
 - A) Aquellos que posean ficha como juez durante esa temporada.
- 2. No podrán ejercer de juez ó juez-árbitro bajo ningún concepto:
 - A) Aquellos que posean ficha como entrenadores durante esa temporada.
 - B) Los delegados de los clubes en funciones, siempre que participen en la competición patinadores del club al que representan.

NOTA: En los dos últimos casos si podrán actuar como calculadores en pruebas de Iniciación.





AYUDAS Y SUBVENCIONES

La Federación Aragonesa de Patinaje entregará a final de temporada una subvención a aquellos patinadores que hayan participado en Campeonatos de España. En el caso de competiciones de Show, se entregará la subvención al club de forma global, no a los integrantes del grupo show. Esta subvención se entregará siempre y cuando la federación disponga de ingresos extras para este fin (como la lotería).

Quedan excluidas de estas ayudas las competiciones no organizadas por la federación española o las federaciones internacionales (por ejemplo, no se darán ayudas para la Copa de España, Copa de Italia,....)



7. TORNEO PROMESAS

El Torneo Promesas va a consistir en competiciones independientes, tal y como son las competiciones de categorías. No va a haber Fases clasificatorias + Final.

En el Torneo Promesas los patinadores se podrán inscribir en el Test inmediatamente superior al máximo que tienen aprobado. Al ser competiciones independientes, un patinador puede competir en categorías distintas durante la temporada.

Habrá dos competiciones Promesas Pequeños (Certificado pequeños, A pequeños, B pequeños y C) y dos para mayores (Certificado mayores, A mayores y B mayores). Al ser independientes, se podrá competir en distinto Test a lo largo de la temporada.

En el momento en que un patinador obtiene primer, segundo o tercer puesto en un Test en esta Competición, no podrá volver a inscribirse en ese Test durante esa temporada ni las siguientes (aunque pase de pequeños a mayores). Para la categoría Certificado la regla no es tan estricta, sino que sería lo siguiente: si un patinador obtiene primer, segundo o tercer puesto en Certificado en los dos Torneos Promesas de la temporada, no podrá inscribirse en esa categoría en las temporadas siguientes.

Varios ejemplos:

- Un patinador B pequeños queda segundo en la primera Competición, NO podría inscribirse a B pequeños ni B mayores en esa temporada, ni las siguientes.
- Un patinador Certificado mayores queda segundo y quinto, SI podría inscribirse a Certificado mayores en la siguiente temporada.
- Un patinador Certificado pequeños queda segundo y primero, NO podría inscribirse a Certificado pequeños ni Certificado mayores en las siguientes temporadas.

Queda a criterio del Comité Técnico realizar las divisiones necesarias en cada categoría según el número de inscritos.

Las categorías para 2015 son las siguientes:

- o Test "C": patinadores nacidos en 2.006 ó años posteriores
- Test "B" se dividen los patinadores en dos categorías:
 - Pequeños: patinadores con edad benjamín nacidos en 2.006 y posteriores y alevín nacidos en 2.005.
 - Mayores: patinadores con edad Alevín nacidos en 2.004 y anteriores
- Test "A" se dividen los patinadores en dos categorías:
 - Pequeños: patinadores en edad Alevín año 2.004 y 2.005 e Infantil nacidos en 2.003.
 - Mayores: patinadores con edad Infantil nacidos en 2.002 y anteriores
- Test "Certificado" se dividen los patinadores en dos categorías:
 - Pequeños: patinadores en edad alevín nacidos en 2.004 y 2.005, infantil nacidos en 2.002 y 2.003 y cadete nacidos en 2.001
 Mayores: patinadores en edad cadete nacidos en 2.000 y anteriores
- Únicamente podrán asistir a este torneo los patinadores que no participen en los campeonatos oficiales. En Test A solo podrán competir patinadores de edad Alevín o superior.
- El maillot será opcional.
- Se podrá realizar una repetición en todos los Test.
 No se aprueba el Test a los patinadores de Podium



8. NORMATIVA COPA ARAGON

Durante esta competición los patinadores de Categorías Nacionales realizarán un Disco de 2,15 segundos (+ ó – 5 segundos) en el que se incluirán los siguientes elementos:

- 3 elementos de salto, al menos uno de ellos deberá ser un combinado (de 2 a 5 saltos en categorías Alevín/Infantil).
- Dos piruetas, al menos una de ellas deberá ser combinada.
- Una línea de pasos que siga el patrón de 2014 o de 2015 para discos cortos de la Federación Española (ver reglamento FEP, página 39).
- El disco de 2´15" que ejecutarán los patinadores deberá incluir únicamente los elementos citados anteriormente (3 elementos de salto, 2 piruetas y una línea de pasos)
- Orden de elementos. Debe haber equilibrio en el programa: un elemento saltado y línea de pasos entre las dos piruetas
- La normativa y el sistema de juicio, no obstante, será similar a la del programa largo. Por tanto, se penalizará las siguientes faltas:
 - -0´5 en A por cada elemento obligatorio de los citados no realizado. Al igual que ocurre en un disco largo con la pirueta combinada, si no se llega a realizar el cambio de pie o posición (o no se intuye) se considerará que no se ha hecho dicho elemento obligatorio. Lo mismo ocurría si el patinador se cae en el primer salto del un combinado.
 - 0'5 en B por la falta de equilibrio entre las dos piruetas, es decir, deberá haber entre ellas al menos un salto y una línea de pasos.
 - -0'3 por tirones en las piruetas en la nota A.
 - -0'1 por cada caída en la nota B.
 - No se penalizará la "no ejecución completa" de los combinados de saltos o las piruetas combinadas. Sin bien, se recuerda que aquellos discos en los que no estén ejecutados correctamente estos dos elementos, podría recibir menor crédito que aquellos en los que si estén realizados al completo.
 - Para la categoría Alevín se respetará la limitación de saltos y piruetas establecidas en el reglamento de la FEP, es decir, saltos de una vuelta, Axel, Doble Metz, Doble Salchow y Doble Flip o Doble Lutz (estos dos últimos sin combinar). Piruetas Ángeles, bajas y altas.
 - Para el resto de categorías, los mínimos exigidos, en cuanto a saltos y piruetas, serán los requeridos en los programas cortos de la FEP para categorías Nacionales (mínimo axel, combinado de un doble y piruetas combinadas de ángel y baja,).
 - Al igual que en un programa Largo, se recuerda a todos los técnicos que se primará la calidad y la variedad frente a la cantidad; es decir, es preferible tres saltos diferentes más sencillos que tres veces el mismo salto.

Categoría Benjamín

Al no ser una categoría nacional, se sigue la normativa aragonesa, indicada en un apartado anterior.





9. CAR

Se plantean 3 CAR al año.

Requisitos para ir al CAR:

Los entrenamientos para el CAR se realizarán por aquellos patinadores que salgan seleccionados por el Comité Técnico.

Es aconsejable que todos los entrenadores acudan a estas sesiones de CAR.

No puede haber patinadores en el **CAR** sin su entrenador correspondiente, o sin un entrenador de otro club federado, que tenga autorización de la FAP para acompañar a esos patinadores.